



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 12059/2026 mediante el cual la Od. Fabiana Cecilia ASTIÉ solicita la baja definitiva por acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. ASTIÉ solicita la baja en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria a partir del 01 de agosto de 2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que la Od. ASTIÉ presentó todos los Libre Deuda correspondientes.

Que se encuentra dentro de lo establecido por las reglamentaciones pertinentes.

Que se debe autorizar la liquidación y el pago del proporcional de Licencia Anual Ordinaria (vacaciones) no utilizadas correspondientes al año 2026.

Que corresponde protocolizar la baja definitiva de la Od. ASTIÉ.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a la Od. Fabiana Cecilia ASTIÉ, DNI N° 17.780.089, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 01 de agosto de 2026, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y el pago a la Od. Fabiana Cecilia ASTIÉ de VEINTISEIS (26) días de proporcional correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria (vacaciones) no gozadas del año 2026.

ARTICULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas